

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLASSICSHOWS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, en el local ubicado en Av. República de el Salvador N35-182 y Suecia, se reunieron los accionistas de la Compañía CLASSICSHOWS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Sr. Hugo Marcelo Pastore de nacionalidad Argentina propietaria de trescientos sesenta acciones y el Sr. Juan Carlos Córdova León de nacionalidad Ecuatoriana propietario de cuarenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los estados unidos de América cada una.- Se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1.- Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2017.
- 2.- Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio 2017.
- 3.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y anexos correspondientes al ejercicio 2017.
- 4.- Resolver sobre los resultados.
- 5.- Elección del Comisario. Se deja constancia que el señor Comisario de la compañía, ha sido personal e individualmente convocado. La información sobre la que se tratará en la Junta, estará disponible para la revisión de los señores accionistas.

Preside la sesión el Sr. Hugo Marcelo Pastore, siendo asistido por la Sra. Econ. Rossana Lara Moreira, como Secretaria Ad-hoc.- La Secretaria Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, se declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar los puntos del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:

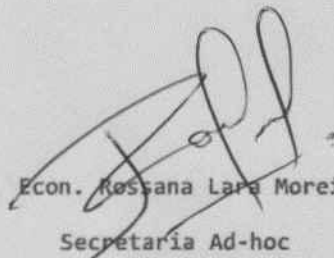
Aprobar los Estados Financieros de CLASSICSHOWS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La secretaria da lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el accionista Hugo Marcelo Pastore declara concluida la presente sesión, siendo las diecinueve horas .- Para constancia firma los accionistas y la Secretaria ad-hoc quien certifica.



Hugo Marcelo Pastore

Accionista



Econ. Rosana Lara Moreira.

Secretaria Ad-hoc